

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20273 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 245/2014-D en el que se ha dictado con fecha 8 de abril de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa AMDELCA 2005, S.L., con CIF: B-64.028.244 y domicilio en Centelles, calle Buenos Aires, número 12, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Montserrat Navarro Sánchez siendo Economista y Letrada quien en fecha, 15 de abril de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, n.º 57, 3.ª, de Barcelona (08007) y dirección electrónica concursal@additiogroup.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho/de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 17 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029797-1